Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CHILE LO EDUCAMOS TODOS

Educación Pública
Ministerio de Educación

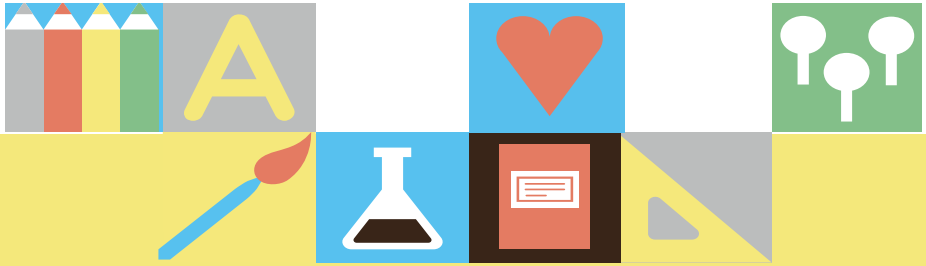

Estrategia Nacional de Educación Pública

Hacia una Política de Estado

- Ministerio de Educación
- Presentación ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados

Temario

1. Marco Legal
2. Proceso de elaboración
3. Proceso participativo
4. Objetivos
5. Metas
6. Líneas de Acción

Marco legal

Artículo 6 de la Ley 21.040

- El Ministerio de Educación, a propuesta de la Dirección de Educación Pública, oyendo a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, establecerá la Estrategia Nacional de Educación Pública

- La Estrategia tendrá por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los establecimientos educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta. Será establecida por medio de un decreto supremo y tendrá una duración de ocho años, pudiendo modificarse luego de una evaluación a la mitad de dicho período o cuando por razones fundadas, debidamente calificadas, así se determine.

Marco legal

- La Estrategia deberá considerar objetivos, metas y acciones en áreas tales como: cobertura y retención de estudiantes en el Sistema, convivencia escolar, apoyos para el aprendizaje, inclusión y atención diferenciada a los estudiantes, implementación curricular, colaboración y articulación de los sectores y niveles educacionales entre sí, todo lo anterior según los recursos que disponga el país y sus respectivos presupuestos.
- En el marco de la elaboración de una nueva Estrategia, así como en sus modificaciones, la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública, en el nivel que corresponda, deberán establecer un período de participación de las comunidades educativas, con el objeto de recabar su opinión y propuestas. Con el mismo fin, podrá considerar un proceso de consulta ciudadana, (…) dirigida a padres, apoderados, directores, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y otras personas u organismos interesados en la materia (…)
- Los integrantes del Sistema, en el marco de sus funciones y atribuciones, deberán orientar sus acciones al cumplimiento de la Estrategia.

Proceso de elaboración

- En la Resolución N° 422 del 12 de junio de 2018, la Dirección Nacional de Educación Pública regula el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional.

- Establece el proceso participativo en su artículo 5
  - Consulta Nacional
  - Diálogos temáticos y jornadas de reflexión de las comunidades de los SLE
  - Diálogos técnicos con expertos y académicos
  - Consejo Consultivo

Publicación
REX
Nro 422
Regula Elaboración
ENEP
Diálogos
Técnicos
11 Diálogos
Con expertos
y Académicos
Comité de
Desarrollo
ENEP MINEDUC,
DEP, BID
Propuesta comité
Directivo Locales
Consulta Nacional
Comunidades Educativas
y Ciudadanía
Consulta en línea
"Chile quiere
aprender más"
Presentación
ENEP
Junio
2018
2018
2019
Mayo
2019
Comité
consultivo
5 Sesiones
Compuesto por
25 expertos
y académicos
en educación
Comité
consultivo
2 Sesiones
Compuesto por
25 expertos y
académicos
en educación
Diálogos
Temáticos
Comunidad Escolar
Slep Jornada de reflexión
en los jardines infantiles
y establecimientos
de los 4 SLEP
Comité
Metas ENEP
Agencia de la calidad, DEP,
BID, MINEDUC, Subsecretaría
Educación Parvularia
Sistematizar
información
De todos los procesos
de Participación e
incorporarlos a ENEP

Proceso Participativo en la Dirección de Educación Pública

Entre julio 2018 y abril 2019 se realizaron las distintas instancias participativas, que fueron:

- ✓ **Diálogos Técnicos: 11 Encuentros** con autoridades y académicos de las universidades, organismos no gubernamentales y centros de pensamiento e investigación, congregando a un total de **192 participantes**.
- ✓ **Diálogos Temáticos:** Durante marzo 2019, se llevaron a cabo jornadas de reflexión en los establecimientos educacionales y jardines infantiles de los cuatro Servicios Locales en funcionamiento: Barrancas, Puerto Cordillera, Costa Araucanía y Huasco. Estos más de **250 establecimientos** realizaron sus encuentros de reflexión a través de sus Consejos Escolares o Consejos de Educación Parvularia.
- ✓ **Consulta Nacional:** Entre el 27 de marzo y el 17 de abril **más de 21 mil personas** respondieron el formulario en línea; entre ellas estudiantes entre 6° básico y 4° medio, docentes, asistentes de la educación, directores, sostenedores, padres, madres, apoderados y público en general .
- ✓ **Comité Consultivo:** compuesto por **25 miembros expertos** quienes representan a diversas instituciones y contribuyeron con distintas miradas con respecto al sistema educativo. Participaron de **7 sesiones** entre junio de 2018 y marzo de 2019 con la finalidad de acompañar y entregar recomendaciones para la construcción de esta hoja de ruta.
- ✓ **Aportes de Comités Directivos Locales**: Estas instancias representativas de la comunidad y gobiernos regionales de los **SLEP** entregaron sus propuestas al Comité de Desarrollo de la ENEP en abril de 2019.

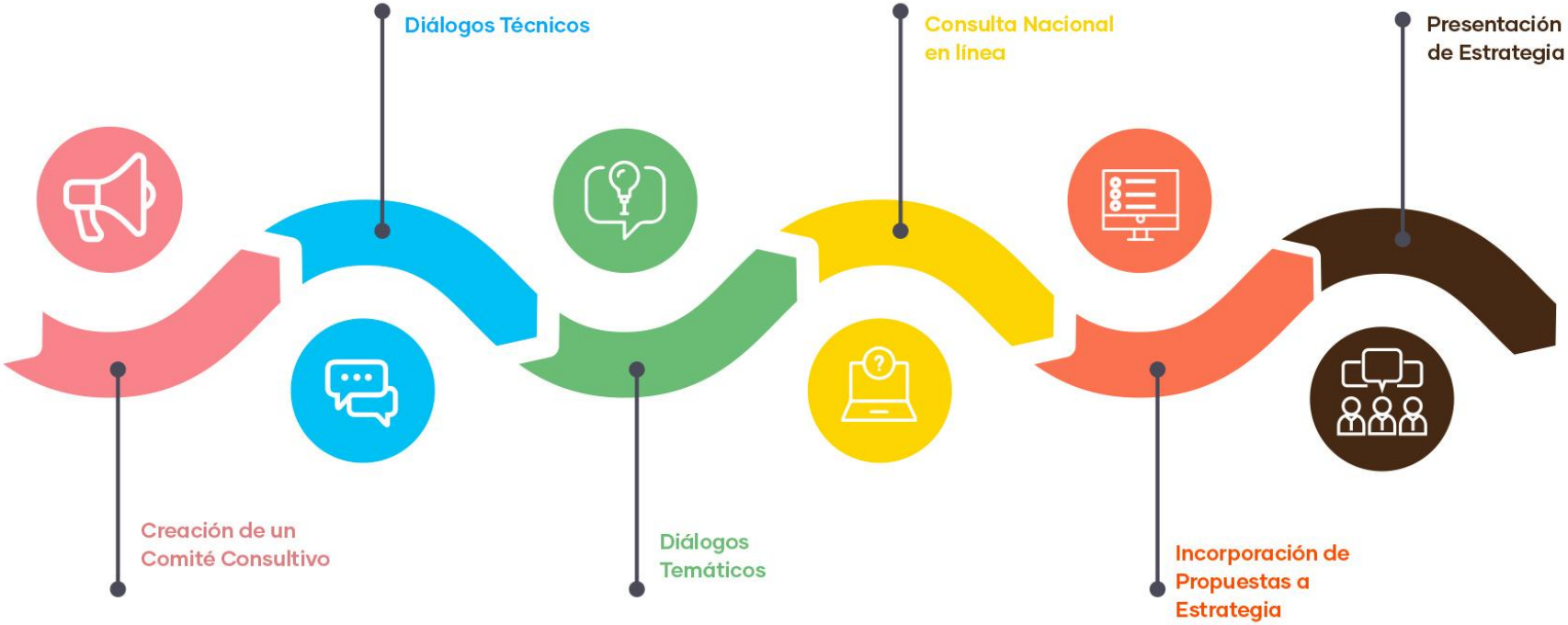
Creación de un Comité Consultivo
Diálogos Técnicos
Diálogos Temáticos
Consulta Nacional en línea
Incorporación de Propuestas a Estrategia
Presentación de Estrategia

Diálogos Temáticos: Testimonios NEP

"Hay un incentivo a la participación de todos los estamentos. Se toman en cuenta las opiniones de todos los actores comprometidos en la educación. La opinión de padres, madres y apoderados es valorizada." (Consejo Escolar SLEP)

"Lo positivo fue salir de la municipalidad, falta pero se debe seguir avanzando, se valora haber construido el nuevo concepto de Educación Pública." (Consejo Escolar SLEP)

"Todos los integrantes de la comunidad escolar tuvieron la posibilidad de asistir a capacitaciones de calidad, en distintas oportunidades." (Consejo Escolar SLEP)

Consulta Ciudadana

- Un total de 21.872 personas contestó válidamente la consulta.

Consulta Ciudadana: actores

- Los estudiantes contribuyeron con el 38% de las respuestas.
- 58% tiene entre 11 y 13 años.

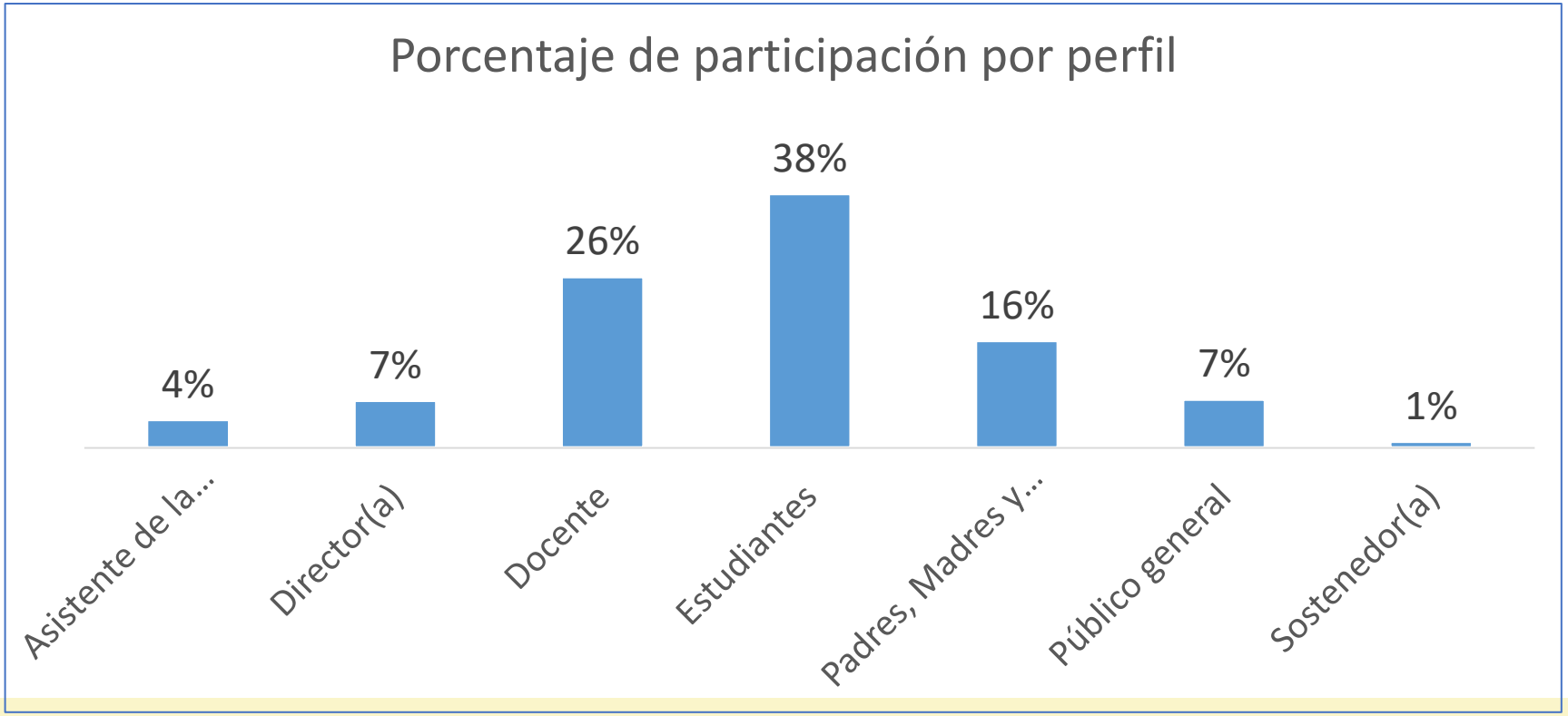

Consulta Ciudadana: participación transversal para un desafío nacional

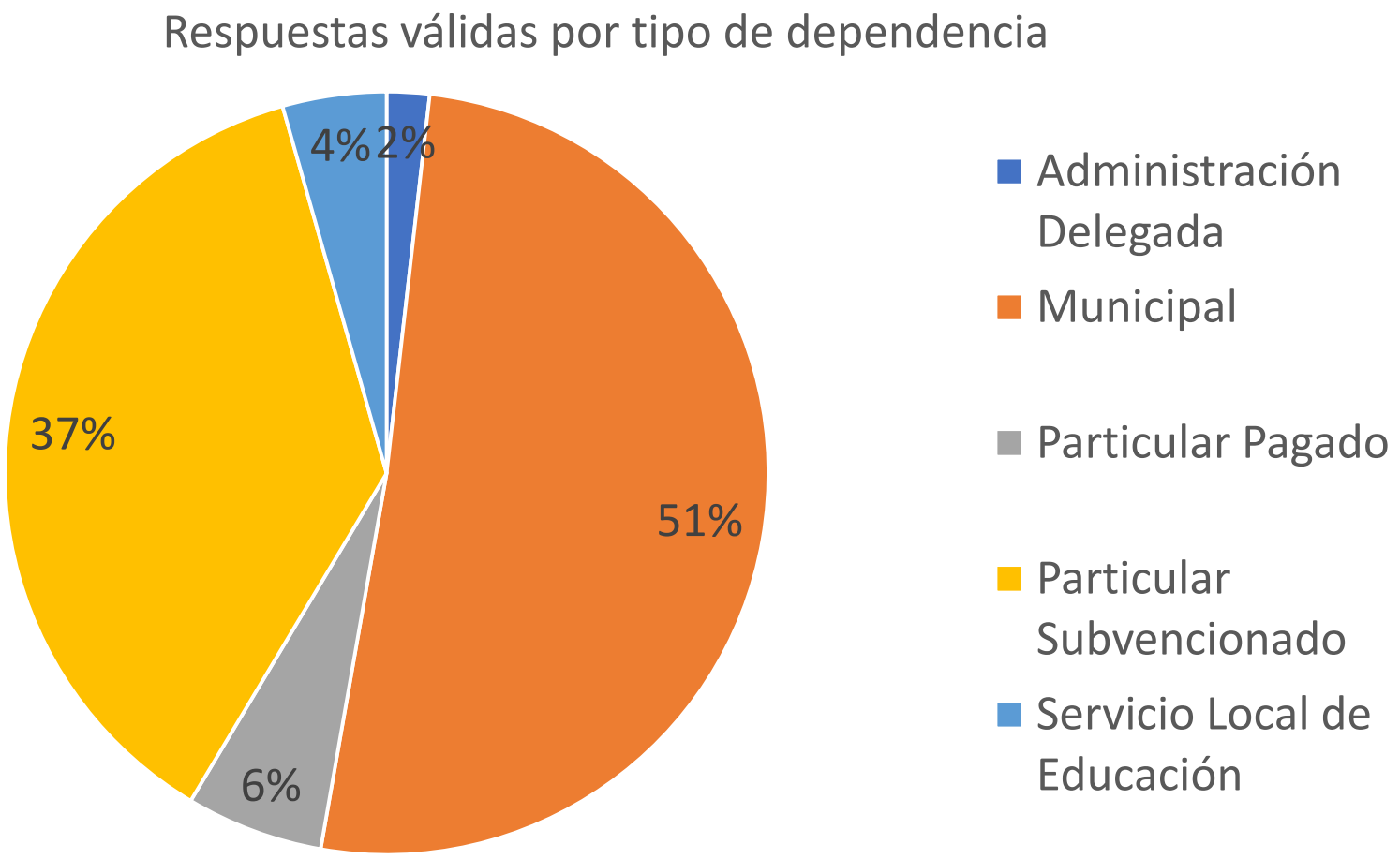

Consulta ciudadana: la centralidad del aprendizaje

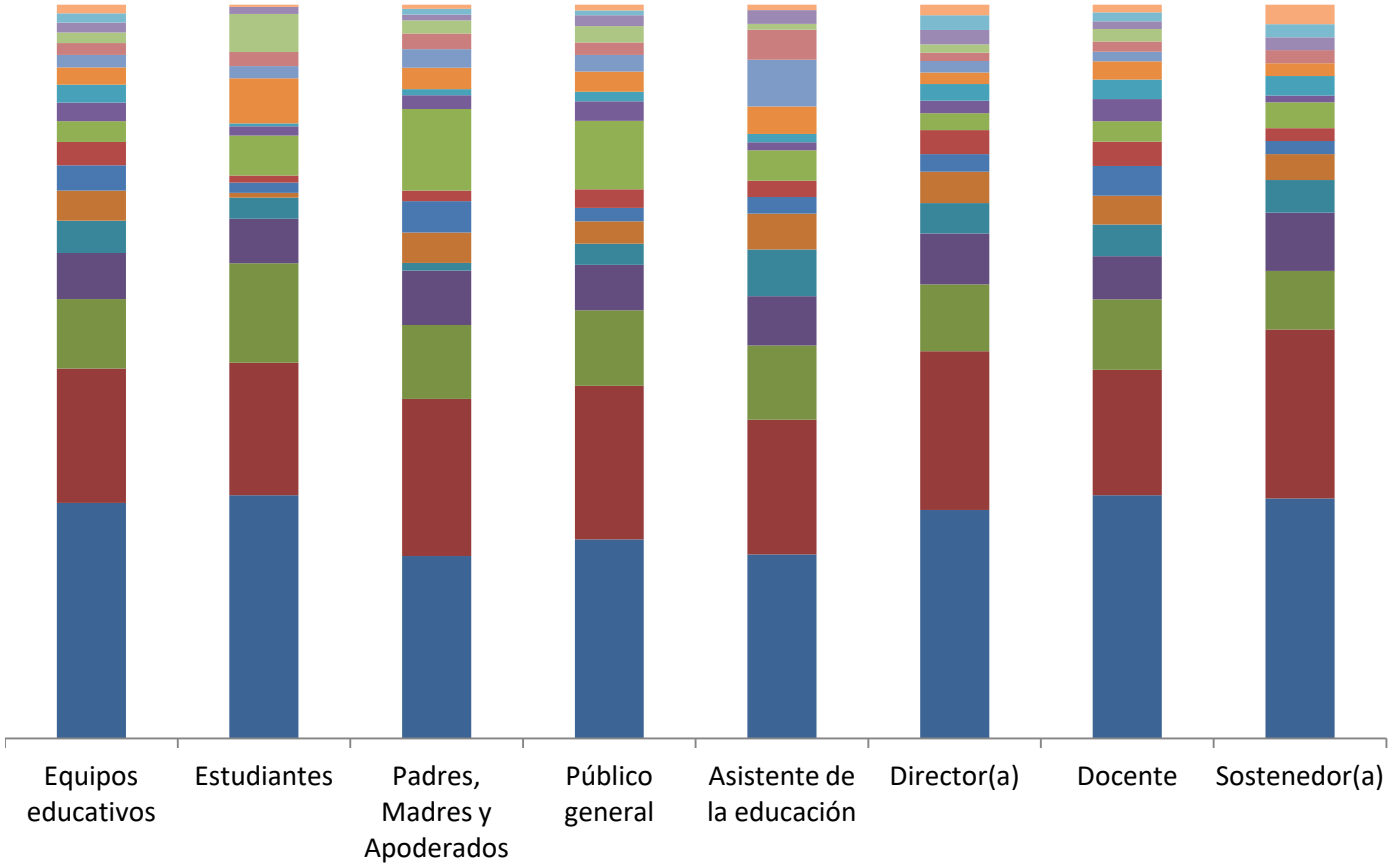

Mejorar el clima y convivencia escolar

Asegurar que todos los profesores estén capacitados

Mejorar la experiencia de aprendizaje

Consulta ciudadana: importancia del clima escolar y convivencia

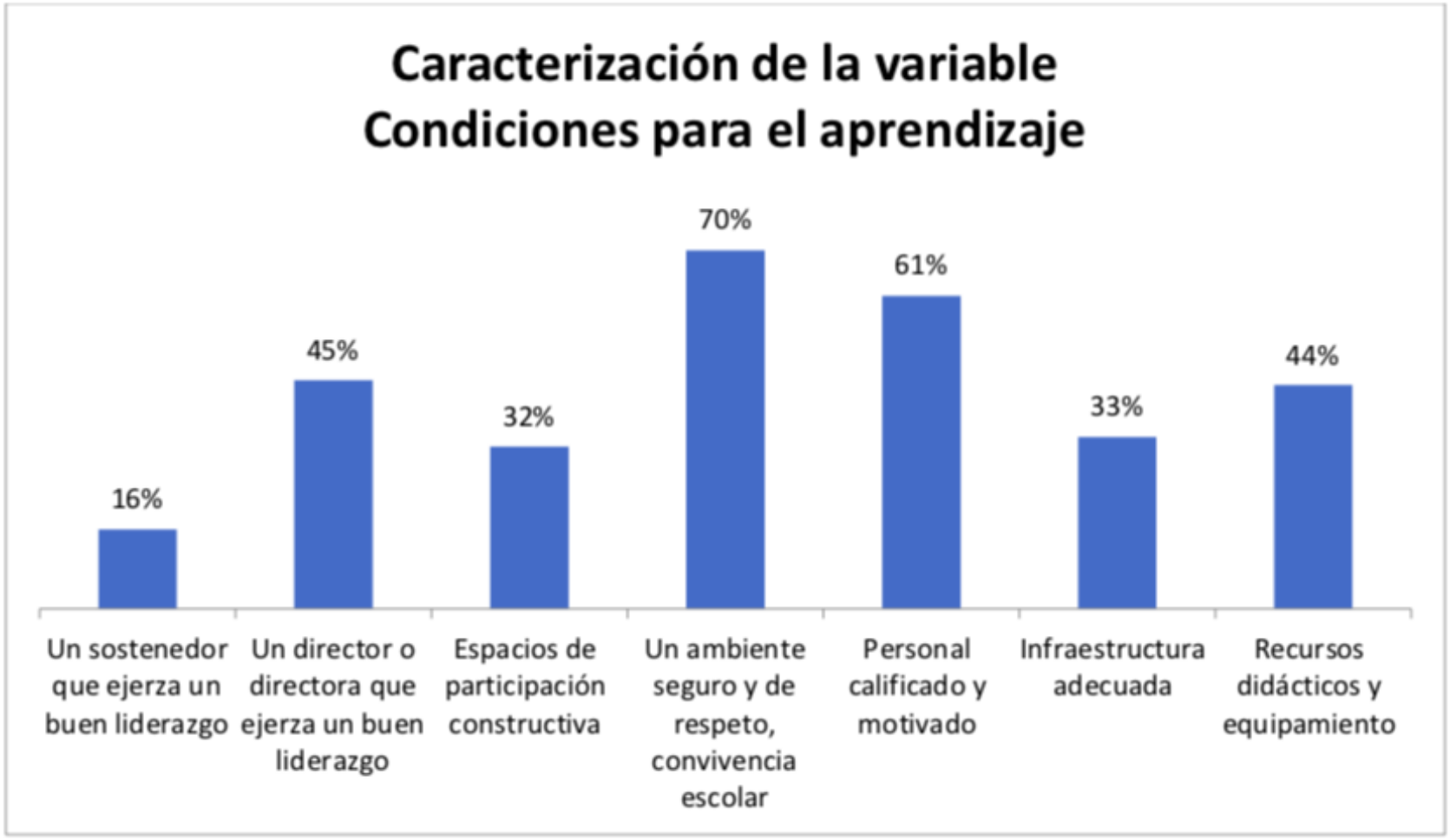

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

CHILE LO EDUCAMOS TODOS

Educación Pública

Ministerio de Educación

Estrategia Nacional de Educación Pública

Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Un escenario dinámico

Año ingreso SLEPs	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	Total SLEP
	Años de traspaso educativo										
SLEP 2018	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	4
SLEP 2019			1	2	3	4	5	6	7	8	3
SLEP 2020				1	2	3	4	5	6	7	4
SLEP 2022						1	2	3	4	5	15
SLEP 2023							1	2	3	4	15
SLEP 2024								1	2	3	15
SLEP 2025									1	2	14
Total SLEP trasp. educativo	**4**	**4**	**7**	**11**	**11**	**26**	**41**	**56**	**70**	**70**	

Objetivos Estratégicos

Fase de Normalización del Nuevo Sistema de Educación Pública 2018-2027

Objetivo Estratégico N°1: Diseñar, implementar, evaluar y mejorar la puesta en marcha e inicio de funcionamiento del nuevo sistema de educación pública.

Objetivo Estratégico N°2: Fortalecer a los Establecimientos Educacionales Municipales y sus sostenedores previo al traspaso del servicio educativo.

Fase de Profesionalización y Mejoramiento Continuo del Sistema de Educación Pública

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Objetivo Estratégico N°5: Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en Red

Objetivo Estratégico N°6: Asegurar la sostenibilidad, articulación y adecuación de la Oferta de Educación Pública

Diseñar, implementar, evaluar y mejorar la puesta en marcha del nuevo sistema de educación pública

Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Fortalecer a los Establecimientos Educacionales Municipales y sus sostenedores previo al traspaso del servicio educativo.

Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en Red

Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Asegurar la sostenibilidad, articulación y adecuación de la Oferta de Educación Pública.

Servicios Locales **en Implementación**

2017

Servicios Locales **en Régimen (70)**

2027

Metas e Indicadores

Objetivo Estratégico N°1: Diseñar, implementar, evaluar y mejorar la puesta en marcha e inicio de funcionamiento del nuevo sistema de educación pública.

Metas

- Nombramiento de Directores Ejecutivos por ADP a más tardar el 2 de enero del año de ingreso del SLEP y nombramiento de subdirectores elegidos por ADP a más tardar en abril del año de ingreso del SLEP.
- 100% de docentes y asistentes de la educación traspasado con su liquidación de sueldo con todos los haberes en el pago de remuneraciones en marzo del año de traspaso.
- Al menos el 70% de la dotación máxima de personal del programa 01 “de gastos administrativos” del SLEP contratada a enero del año de traspaso.
- Al menos 90% de ejecución presupuestaria del SLEP y 100% en el subtítulo 31 “Iniciativas de inversión” en el ítem 02 proyectos, asociado a inversión en infraestructura, durante el primer año de traspaso.
- Al menos 70% de participación en la elección de los representantes de padres, madres y apoderas del comité directivo.

Objetivo Estratégico N°2: Fortalecer a los Establecimientos Educacionales Municipales y sus sostenedores, previo al traspaso del servicio educativo.

Metas

- *Al menos un año antes del traspaso del servicio educativo:* el 80% de los municipios suscriben al plan de transición de acuerdo al artículo vigesimocuarto y cumplen anualmente con el 80% de los presupuestado en el convenio de ejecución.
- *Al menos seis meses antes al traspaso del servicio educativo*: todos los municipios cuentan con un plan de compras para anticipar las necesidades iniciales de los establecimientos posterior al traspaso tales como materiales de oficina, materiales y útiles de aseo, insumos computacionales, capacitaciones de enero, entre otros.
- *Durante el año previo al traspaso del servicio educativo*: Realizar PADEM territorial de las comunas en conjunto con el SLEP.

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Metas (1)

Cumplimiento Convenios Desempeño ADP

Convenio de gestión educacional Directores ejecutivo SLEP (6 años convenio)

- Al tercer año de convenio tener al menos 2 años con resultado alto (90% o más de logro)
- Al sexto año de convenio tener al menos 4 años con resultados altos (95% o más de logro)

Convenio de gestión subdirectores SLEP (3 años convenio)

- Todos los Directores Ejecutivos de los SLEP evalúan el cumplimiento de los Convenios de desempeño de sus subdirectores anualmente.

Cumplimiento Plan estratégico local (PEL 6 años)

- Al tercer año, evaluación con metas intermedias con 80% o más de logro.
- Al sexto año, evaluación total del PEL con 80% o más de logro.

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Metas(2)

Tramos Carrera Docente

Mediano Plazo

- **Aumentar en un 25% el porcentaje de docentes** que, cumpliendo con los bienios necesarios para estar en el **tramo avanzado**, estén al menos en dicho tramo, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.
- **Aumentar en un 30% el porcentaje de docentes** que, cumpliendo con los bienios necesarios para estar en el **tramo Experto I**, estén al menos en dicho tramo, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.
- **Duplicar el porcentaje de docentes** que, cumpliendo con los bienios necesarios para estar en el **tramo Experto II**, estén en dicho tramo, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Metas (3)

Tramos Carrera Docente

Largo Plazo

- **Aumentar en un 75% el porcentaje de docentes** que, cumpliendo con los bienios necesarios para estar en el **tramo avanzado**, estén al menos en dicho tramo. Alternativamente, en el mismo plazo tener al menos un 80% de los docentes que, cumpliendo con los bienios necesarios para estar en el tramo avanzado, estén al menos en dicho tramo, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.
- **Aumentar en un 80% el porcentaje de docentes** que, cumpliendo con los bienios necesarios para estar en el **tramo Experto I**, estén al menos en dicho tramo, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.
- **Duplicar el porcentaje de docentes** que, cumpliendo con los bienios necesarios para estar en el **tramo Experto II**, estén en dicho tramo, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Metas (4)

Categoría de desempeño Establecimientos

- Mediano Plazo: Movilidad neta positiva (diferencia entre los que suben de categoría y los que bajan entre el año 0 y el año 4) de los establecimientos del SLEP, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.

- Largo Plazo: **Ningún EE del SLEP insuficiente en riesgo de cierre** (3 años o más seguidos en categoría de desempeño insuficiente), luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.

Directores del EE elegido por ADP

- Contar con el 95% de los Directores de establecimientos elegido por ADP y el 100% concursado, tras un año de traspaso del servicio educativo al SLEP.

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Metas(1)

Mejorar el Nivel de aprendizaje de los estudiantes

- Mediano Plazo: **Reducir en un 20% el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente** y **aumentar en un 10% el porcentaje de estudiantes en nivel adecuado**, de los estudiantes que rinden SIMCE en 4° básico y II° medio en las pruebas de lenguaje y matemática, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.

- Largo Plazo: **Reducir en un 50% el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente** y **aumentar en un 20% el porcentaje de estudiantes en nivel adecuado**, de los estudiantes que rinden SIMCE en 4° básico y II° medio en las pruebas de lenguaje y matemática, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Metas (2)

IDPS Autoestima y motivación escolar / Convivencia escolar/ Hábitos de vida saludable

- Mediano Plazo: Lograr que un 90% de los establecimientos del SLEP presente como máximo una sola disminución significativa de su puntaje en el IDPS, tanto en 4° básico como en II° medio, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP. (La disminución significativa se evalúa en variaciones interanuales).
- Largo Plazo: Lograr que un 90% de los establecimientos del SLEP presente como máximo dos disminuciones significativas de su puntaje en el indicador, tanto en 4° básico como en II° medio, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.
- Cuando la metodología de cálculo lo permita, esta meta será reemplazada por un rendimiento favorable en los niveles de logro de los indicadores de desarrollo personal y social.

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Metas (3)

Titulación Técnico Profesional

- Mediano plazo: Aumentar en un 10% la titulación o alcanzar al menos 80% de estudiantes titulados, luego de **4 años** de traspaso educativo.
- Largo Plazo: Al menos tener un 80% de estudiantes que se hayan titulado, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.

Indicador(es) de calidad de la provisión de Educación Parvularia

- Estos indicadores de mediano y largo plazo considerarán las dimensiones clave necesarias para una educación parvularia de calidad, según lo establezcan los estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos y sostenedores de la educación parvularia. Lo anterior incluye el bienestar integral del niño/a, el liderazgo pedagógico y directivo, la integración de la familia y la comunidad, una eficiente gestión de recursos; y **una práctica pedagógica que considere al niño/a como protagonista, con el juego como principal medio de aprendizaje y con interacciones entre educadores/as y niños que fomenten y desafíen el desarrollo y aprendizaje de todos los párvulos.**

Objetivo Estratégico N°5: Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en Red

Metas (1)

IDPS Participación y Formación ciudadana

- Mediano Plazo: Lograr que un 90% de los establecimientos del SLEP presente como máximo una sola disminución significativa de su puntaje en el IDPS, tanto en 4° básico como en II° medio, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP. (La disminución significativa se evalúa en variaciones interanuales).
- Largo Plazo: Lograr que un 90% de los establecimientos del SLEP presente como máximo dos disminuciones significativas de su puntaje en el indicador, tanto en 4° básico como en II° medio, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.
- Cuando la metodología de cálculo lo permita, esta meta será reemplazada por un rendimiento favorable en los niveles de logro de los indicadores de desarrollo personal y social.

Objetivo Estratégico N°5: Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en Red

Metas (2)

Índice de participación SLEP

Corresponde al promedio de participación y cumplimiento de los planes de trabajo con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local de Educación, Comité Directivo Local, directores de establecimientos del territorio (conferencia de Directores), equipos directivos de los establecimientos, red de docentes y la red de los asistentes de la educación)

- Mediano Plazo: Cumplir con 75% de logro en el índice participación, en el **tercer año** del convenio de gestión educacional del director ejecutivo del SLEP.
- Largo Plazo: Cumplir con 90% de logro en el índice participación, en el **sexto año** del convenio de gestión educacional del director ejecutivo del SLEP.

Objetivo Estratégico N°6: Asegurar la sostenibilidad, articulación y adecuación de la Oferta de Educación Pública

Metas (1)

Reconocimiento Oficial Jardines Infantiles

- 100% de los jardines infantiles traspasados a los SLEP con Reconocimiento Oficial al 2022.

Disminución de la deserción escolar

- Para el cálculo de la deserción escolar se tomo la tasa de incidencia entendida como los estudiantes que no se matriculan de un año a otro, exceptuando a los estudiantes que se gradúan.
- Mediano Plazo: **Reducir en un 50%** la tasa de incidencia, entendida como el porcentaje de estudiantes del SLEP que desertan del sistema, luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.
- Largo plazo: **Reducir en un 80%** la tasa de incidencia, entendida como el porcentaje de estudiantes del SLEP que desertan del sistema, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.

Objetivo Estratégico N°6: Asegurar la sostenibilidad, articulación y adecuación de la Oferta de Educación Pública

Metas (2)

Mejorar la asistencia escolar

Estudiantes desde el nivel medio hasta 4°medio de educación regular.

- Mediano Plazo: **Reducir en un 25%** el porcentaje de párvulos y estudiantes del SLEP con inasistencia grave (menor o igual al 85%), luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.
- Largo plazo: **Reducir a la mitad (50%)** el porcentaje de párvulos y estudiantes del SLEP con inasistencia grave (menor o igual al 85%), luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.

Objetivo Estratégico N°6: Asegurar la sostenibilidad, articulación y adecuación de la Oferta de Educación Pública

Metas (3)

Aumentar la matrícula

- Mediano plazo:
  - *Para el caso de Servicio Locales cuya matrícula viniera disminuyendo los 4 años anteriores al traspaso del servicio educativo,* **frenar la disminución de la matrícula** en los niveles de ingreso (1° básico y I° medio), luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.
  - Para el resto de los Servicios Locales, al menos **mantener el porcentaje de matrícula total del territorio** del año 0 de traspaso educativo del SLEP para los niveles de ingreso (1° básico y I° medio), luego de **4 años** de traspaso educativo del SLEP.
- Largo Plazo:
  - *Para el caso de Servicio Locales cuya matrícula viniera disminuyendo los 4 años anteriores al traspaso del servicio educativo*, **recuperar el porcentaje de matrícula total del territorio** en los niveles de ingreso (1° básico y I° medio) de los 4 primeros años previos al traspaso educativo, luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.
  - Para el resto de Servicio Locales **aumentar el porcentaje de matrícula total del territorio** en los niveles de ingreso (1° básico y I° medio), luego de **8 años** de traspaso educativo del SLEP.

Líneas de Acción

Objetivo Estratégico N°1: Diseñar, implementar, evaluar y mejorar la puesta en marcha e inicio de funcionamiento del nuevo sistema de educación pública.

Reinstalación primeros servicios

- Creación en la DEP de una estructura organizacional que dé cuenta de este desafío.
- Revisión de las competencias del personal SLEP y de ser necesario, capacitación.
- Concursos ADP para segundo nivel jerárquico y para los de tercer nivel.
- Reconstrucción de información necesaria no traspasada (carpetas de funcionarios, convenios, dotaciones, etc.)

Planificación de la implementación de los próximos servicios

- Reestructuración de la DEP como primer aprendizaje del ciclo anterior.
- Planificación de la implementación considerando aspectos de gestión administrativa y pedagógica, manteniendo aquellos aspectos bien logrados y modificando los aprendidos.
- Definición del rol de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos provinciales en la instalación.

Objetivo Estratégico N°1: Diseñar, implementar, evaluar y mejorar la puesta en marcha e inicio de funcionamiento del nuevo sistema de educación pública.

Implementación para un correcto inicio del servicio educativo

- Enfoque en calidad educativa desde el primer día del traspaso del servicio educativo
- Mejora de la comunicación desde y hacia los actores que formarán parte del Servicio local.
- Realización de alianzas estratégicas con las municipalidades que intervienen en cada servicio, con convenios de colaboración.
- Contar con toda la información relevante completa previo al inicio del funcionamiento, tanto administrativa como pedagógica.
- Mejorar el proceso de dotación de personas al SLEP y su capacitación, así como el de dotación docente y asistentes de la educación de los EE.
- Establecer procedimientos claros y con plazos de anticipación adecuados para procesos críticos administrativos: remuneraciones, adquisiciones, ejecución presupuestaria, contrataciones, licencias médicas, contabilidad, rendiciones y gestión documental, entre otros.
- Confeccionar primer plan anual con foco en el desarrollo territorial y en la pronta conformación del servicio. Elaborar y acompañar un plan de iniciativas a financiar con los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para los Servicios Locales. Este plan deberá responder a las prioridades y lineamientos establecidos en la presente Estrategia Nacional de Educación Pública y la Ley N°21.040, así como a las disposiciones de la Ley de Presupuestos.
- Elaboración del presupuesto correspondiente al año de su entrada en funcionamiento y también para el año del traspaso del servicio educativo, así como un plan de ejecución presupuestaria aprobado por la DEP y la DIPRES.

Objetivo Estratégico N°1: Diseñar, implementar, evaluar y mejorar la puesta en marcha e inicio de funcionamiento del nuevo sistema de educación pública.

Gobernanza del sistema

- Planificación de la Instalación, gestión en el territorio con los actores claves y aseguramiento de los mecanismos de participación (Consejos Locales y Comité Directivo).
- Gestión oportuna de los concursos por Alta Dirección Pública (ADP) de Directores y Subdirectores.

Monitoreo intensivo de condiciones básicas en la fase inicial de funcionamiento

- Seguimiento intensivo del proceso de remuneraciones.
- Seguimiento de procesos de adquisiciones, servicios generales y proyectos de infraestructura
- Acompañamiento del inicio del primer año escolar administrado por el servicio.

Seguimiento, evaluación y mejora de la instalación

- Sistema de seguimiento a la implementación integral, con un sistema de monitoreo de indicadores que entreguen alertas tempranas cuando una actividad está atrasada, y coordinación constante entre el equipo de implementación y el resto de las áreas de la DEP.
- Desarrollo de programas de acompañamiento / mentoría de SLEP en régimen a SLEP en proceso de traspaso.
- Acompañamiento al proceso de evaluación intermedia 2021 para asegurar tener la información suficiente para que el Consejo de Evaluación pueda proponer de manera fundada al Presidente las modificaciones legales, reglamentarias que fueran necesarias respecto a la instalación del Sistema para los próximos años.

Objetivo Estratégico N°2: Fortalecer a los Establecimientos Educacionales Municipales y sus sostenedores, previo al traspaso del servicio educativo.

Trabajo Seremi de Educación y Departamentos provinciales

- Definiciones de roles específicos en el proceso de traspaso e implementación
- Coordinación del trabajo entre instituciones

Infraestructura

- Apoyar a los municipios en el cumplimiento de los requisitos legales y procedimientos administrativos para la obtención del R.O de jardines infantiles del territorio.
- Coordinación con los Departamentos de Educación o Corporaciones a ser traspasados para levantar un catastro del estado de los establecimientos y su equipamiento para luego generar un plan plurianual de proyectos de infraestructura que busquen entregar condiciones mínimas para el buen funcionamiento de los establecimientos. La DEP, a través de la División de Asuntos Económicos y Financieros, realizará un seguimiento del plan plurianual para velar por la continuidad de los proyectos.
- Seguimiento al plan plurianual definido en el punto anterior por parte de la DEP, a través de la División de Asuntos Económicos y Financieros, prestando asistencia técnica (por ejemplo, en la elaboración de las bases técnicas de licitaciones) como también soporte en terreno (con profesionales del área de la construcción y arquitectura cuando sea necesario).

Objetivo Estratégico N°2: Fortalecer a los Establecimientos Educacionales Municipales y sus sostenedores, previo al traspaso del servicio educativo.

Levantamiento financiero de los sostenedores

- Levantamiento de la deuda de cada municipio, detectada en los informes financieros y auditorías que se deben realizar por ley, y posterior generación de plan para subsanar dicha situación de acuerdo con lo establecido en el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Ley (fondos municipales, descuento de fondos FAEP, descuentos del Fondo Común Municipal).
- Levantamiento de la cantidad de funcionarios profesionales de la educación y asistentes de la educación, y de la cantidad de horas de contrato necesarias para entregar un correcto servicio educativo en el territorio. Esto con el fin de generar un plan de optimización de recursos en donde cada establecimiento cuente con la cantidad de horas que funcionarios que necesita, evitando la sobredotación.
- Coordinación con el sostenedor municipal para comprar mobiliario y fungibles necesarios para la adecuada prestación inicial del servicio educacional.

Actores informados y preparados para el traspaso

- Instancias y mecanismos sistematizados de información y difusión, previo al traspaso, con todos los actores involucrados (SEREMI, alcaldes, funcionarios DAEM, directores de establecimientos, profesores, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, y estudiantes).
- Sesiones de capacitación e inducción a los funcionarios de los DAEM para que participen correctamente de los concursos que dotarán al servicio local y así maximizar el calce entre profesional y puesto de trabajo en el SLEP.

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Fortalecimiento de las capacidades de la DEP

- Reestructuración interna de la Dirección de Educación Pública
- Plan de formación y desarrollo de capacidades en la Dirección de Educación Pública

Desarrollo de Capacidades en los SLEP

- **Escuela de Directores Ejecutivos:** Diseño e implementación de un plan de Desarrollo de Liderazgo en Directores Ejecutivos que permita generar una comunidad de aprendizaje entre ellos y con foco en el liderazgo hacia la mejora de la calidad educativa.
- **Liderazgo de Equipos Directivos de los SLEP:** lo cual incluye los procesos de inducción correspondientes para cada cargo. Generar alianzas estratégicas con universidades y centros de liderazgos para complementar este plan.
- **Gestión administrativa:** Formación en temas administrativos que aseguren las condiciones necesarias para el funcionamiento tanto del SLEP como de los EE.
- Gestión pedagógica del SLEP en terreno, acompañamiento y retroalimentación de los procesos de aprendizaje-enseñanza, metodología y prácticas pedagógicas, considerando un foco principal la educación parvularia.
- Creación de canales formales de comunicación entre los SLEP y CPEIP para el levantamiento de necesidades locales. Participación del curso “Gestión Local del desarrollo profesional docente” de profesionales de los SLEP en funciones. Acompañamiento en la instalación de equipos SLEP que tengan como función la gestión del desarrollo profesional docente
- **Política de comunicación:** Desarrollo de una estrategia de fomento de la participación, identidad y posicionamiento de la educación pública con las familias y comunidades de cada territorio. Esto comprende lineamientos comunicacionales desde el nivel central y procedimientos de levantamiento de información desde el territorio, el desarrollo de un sistema de portales web de la nueva educación pública que articule los sitios web DEP, SLEP y EE; y la sistematización del trabajo de vinculación territorial que incorpore a todos los estamentos de la comunidad educativa, tanto en la etapa previa a la instalación, durante el traspaso educativo y con continuidad en la fase de entrada en régimen de los servicios locales.

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar mejores Sostenedores para Chile: Servicios Locales de Educación Pública

Sistema de Monitoreo

- Desarrollo y uso de sistemas de información (inteligencia de datos) que permitan hacer un adecuado monitoreo de los SLEP por parte de la DEP, como también de los Establecimientos Educacionales Públicos por parte de cada SLEP, para la toma decisiones.
- Ingreso de todos los jardines infantiles de los Servicios Locales al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) de Educación Parvularia.

Instrumentos de gestión

- Apoyo y monitoreo desde la Dirección de Educación Pública en la elaboración de los instrumentos de gestión de los SLEP (PEL) para asegurar el alineamiento con la ENEP.
- Apoyo y monitoreo desde los SLEP en la elaboración de los Instrumentos de gestión de los Establecimientos Educacionales (PEI y PME) para asegurar el alineamiento con la ENEP.
- Desde la Dirección de Educación Pública generar y monitorear los convenios de desempeño de los Directores de los SLE y lograr que estos estén alineados con la ENEP.

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Articulación del trabajo con el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SAC) y otras Instituciones de apoyo al aprendizaje

- Diseño de protocolos de trabajo para la DEP en el marco de actuación del Sistema de Educación Pública con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) propendiendo hacia la mejora en la calidad de la educación, generando condiciones para la colaboración y complementariedad entre las instituciones. Estos protocolos contendrán

1) interlocutores

2) instancias de trabajo, definiciones y decisiones

3) ámbitos a coordinar

4) información puesta a disposición del sistema

5) retroalimentación y canalización de mejoras.

Para su diseño se deberá tener presente los desafíos de coordinación ya que las organizaciones territoriales no tienen un mismo espacio de cobertura; el Mineduc, por ejemplo, tiene niveles territoriales a nivel nacional, regional y provincial. La Superintendencia, en cambio, tiene presencia nacional y regional. La Agencia, a nivel nacional y en las macrozonas. Y el Sistema de Educación Pública a nivel nacional y en los territorios de los Servicios Locales.

- Diseño de protocolos de trabajo y convenios con otras instituciones públicas que tienen presencia territorial y que influyen en el funcionamiento del Sistema de Educación Pública y apoyan el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Coordinación de la política educativa nacional con la territorial

- Desarrollar un trabajo en conjunto entre la DEP y el Ministerio de Educación (especialmente con la División General de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Unidad de Currículum y Evaluación, el CPEIP, la Secretaría Ejecutiva Técnico Profesional y el Centro de Innovación), para lograr una adecuada apropiación curricular por parte de los establecimientos educacionales pertenecientes a los SLEP, una atención diferenciada a los estudiantes con necesidades educativas especiales, un desarrollo psicosocial y socioemocional de los estudiantes, proyectos de vida y una adecuada orientación vocacional.
- Coordinación con la División de Educación General (DEG) del MINEDUC para apoyar a los SLEP en la gestión de relaciones con los Departamentos Provinciales, para el desarrollo de planes de trabajo en conjunto de programas, políticas y proyectos de mejora según las necesidades del territorio.

Gestionar la Convivencia escolar

- Generar un trabajo coordinado y articulado entre la DEP y el Ministerio de Educación para la implementación de la Política Nacional e Convivencia Escolar que tiene por objetivo orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa. Se espera desarrollar contexto de aprendizajes institucionales y pedagógicos, diseñar e implementar protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas, además de promover la participación en redes territoriales de convivencia

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Desarrollo Profesional

- Apoyo a los SLEP en el diseño de sus procesos de mejora continua de atracción, selección, retención de talentos y desarrollo de los Directivos, Docentes, Educadores/as de Párvulos y Asistentes de la Educación según criterios nacionales definidos, poniendo especial foco en los docentes de las asignaturas de especialidad.

- Trabajo en conjunto con el CPEIP, a través de los secretarios técnicos a nivel provincial, para coordinar necesidades locales con la política pública y potenciar los planes de desarrollo profesional para docentes, educadores/as de párvulo y asistentes de la educación, docentes de las especialidades técnico profesionales de los Establecimientos Educacionales Públicos, donde cada SLE pueda "solicitar" cursos en base a sus propias necesidades, identificando instancias e instituciones formadoras locales, monitoreo y seguimiento de acciones y levantamiento de buenas prácticas.

Objetivo Estratégico N°4: Mejorar el logro de Aprendizajes Integrales de las y los estudiantes de acuerdo con el currículum nacional.

Prácticas innovadoras

- Promoción de oportunidades para la incorporación de lo territorial dentro de los ámbitos curriculares y extracurriculares
- Reconocimiento, sistematización y promoción de modelos de buenas prácticas realizadas por los SLEP y sus Establecimientos Educacionales que han logrado tener un mayor impacto en el aprendizaje integral de los estudiantes; con el fin de compartirlas dentro de los otros establecimientos del territorio, para luego abrirse a otros.
- Diseño, implementación y evaluación de proyectos pedagógicos pilotos que incorporen el sentido del territorio y de mayor escala para aprovechar la riqueza y oportunidades que en él se radican. Por ejemplo, la creación de un Centro Secundario de Educación Técnico Profesional, por cada uno de los SLEP, dónde se provea de equipamiento para cada una de las especialidades que se impartan en los Liceos Técnicos del territorio.
- Promoción sistemática e intencionada de interacciones de calidad, como práctica institucional explícita dentro de los establecimientos de educación parvularia del territorio del SLEP. Esto se podría traducir en una programación de énfasis en tipos de interacciones cada cierto tiempo, con el fin de establecer una serie de “campañas” para hacer consciente, visible y reflexiva la práctica en torno a las interacciones en las cuales se focalice.
- Reforzar el programa de Liceos Bicentenarios, asegurando que cada servicio local de educación cuente, al menos, con un nuevo proyecto Bicentenario que sirva de modelo de la educación pública en cada territorio promoviendo las altas expectativas en los estudiantes y docentes con foco en los aprendizajes y la sala de clases.
- Identificación, promoción y apoyo en la implementación de buenas prácticas e innovaciones nacionales e internacionales probadas para mejorar las experiencias en el aula de la educación pública.

Objetivo Estratégico N°5: Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en Red

Fomentar las instancias de participación definidas en la ley 21.040

- Asegurar la representatividad del Consejo Escolar.
- Contar con una estructura institucional en la que los órganos participativos definidos por ley sean capaces de ejercer las funciones definidas por ley de manera autónoma y eficiente en el tiempo.
- Asegurar que se realicen y constituyan todas las instancias participativas que están establecidas y/o relevadas en la Ley (Comité Directivo, Consejo Local, Consejo Escolar y Conferencia de Directores, Consejo de Profesores, Centros de padres y apoderados y Centros de Alumnos) y de su desarrollo y trabajo en red. Fomentando el desarrollo de planes de trabajo para cada instancia de participación.
- Promover el involucramiento de las familias y apoderados en el proceso educativo de sus pupilos a través de la generación de instancias integradoras y de fortalecimiento de habilidades parentales. Esto último, específicamente para el nivel de educación parvularia en que la familia se constituye como primer y principal educador de sus hijos.

Participación de toda la comunidad educativa en la construcción de los instrumentos de gestión

- Incentivo a la participación de toda la comunidad educativa y su representatividad tomando en consideración a todos los estamentos, en la construcción de sus proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento educativo.
- Contar con la representación y participación de las comunidades locales y educativas en la elaboración del Plan Estratégico Local de Educación Pública y el Plan Anual, respondiendo a sus necesidades.

Objetivo Estratégico N°5: Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en Red

Promover el Trabajo colaborativo y redes de aprendizaje dentro de la cultura de trabajo de los SLEP

- Promoción del trabajo colaborativo de los estudiantes dentro y fuera de la sala de clases, a partir de la creación, por ejemplo, de Aulas de Aprendizaje Colaborativo.
- Realización de actividades curriculares o extracurriculares conjuntas para los estudiantes de distintos establecimientos educacionales.
- Implementar instancias de colaboración entre docentes, asistentes de la educación y directivos de cada establecimiento (dentro del establecimiento).
- Implementar instancias de colaboración entre docentes, educadores/as de párvulos, asistentes y directivos de distintos establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio, en el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Implementar instancias de colaboración de los establecimientos con otras instituciones públicas o privadas (como municipios, programas de apoyo social, de salud, universidades, entre otros).
- Desde la DEP, implementar instancias de colaboración entre profesionales de los Servicios Locales de Educación Pública.

Objetivo Estratégico N°5: Promover mecanismos de participación, trabajo colaborativo y en Red

Constitución de Redes de apoyo dentro del territorio

- Apoyar en la coordinación regional y territorial, con el objeto de favorecer la coordinación de los Servicios Locales dentro de la región, así como el intercambio de iniciativas de mejora en su gestión, facilitando además la colaboración de los Servicios Locales con otros servicios públicos que se desempeñen dentro de la región, según sus necesidades.
- Promover acuerdos de colaboración con otras entidades públicas o privadas de la región, con el fin de favorecer a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de la región.
- Generar redes con instituciones de educación superior y centros de formación técnica, para apoyar a los establecimientos de educación media que impartan formación diferenciada técnico-profesional.

Objetivo Estratégico N°6: Asegurar la sostenibilidad, articulación y adecuación de la Oferta de Educación Pública

Gestión Financiera

- Definición de presupuesto y monitoreo de la ejecución presupuestaria que permita asegurar la eficiencia en el uso de los recursos y la correcta toma de decisiones.

Infraestructura

- **Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura** según lineamientos arquitectónicos territoriales y nacionales, pertinente con la oferta educativa.
- **Infraestructura para inclusión:** "Rutas accesibles", se habilitan accesos a establecimientos para que cuenten con rampas de nivelación en primer piso, huellas para personas ciegas, señaléticas para personas ciegas. Además, se intencionada que los espacios comunes estén en el primer piso de los establecimientos.
- **Infraestructura de excelencia:** Se financiará proyectos para mejorar proyectos de inmobiliario e infraestructura en aulas. Se consideran: Infraestructura: Pintura, luminarias, ventanas, cortinas, enchufes. Mobiliario: Mesas, sillas, pizarras, proyector.
- **Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles VTF:** realizar un trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI, Dirección de Educación Pública y Servicios Locales en la elaboración de un Plan de Trabajo, el cual hasta el momento tiene programado lograr el R.O por etapas de aquí al 2022, empezando con los que ya tienen el proceso avanzado.

Objetivo Estratégico N°6: Asegurar la sostenibilidad, articulación y adecuación de la Oferta de Educación Pública

Oferta educativa pertinente

- Desarrollo de Plan de Oferta Educativa de cada SLEP que sea pertinente al territorio y que asegure la cobertura de los sectores y niveles educacionales de manera eficiente, considerando las capacidades de los Establecimientos Educacionales y jardines infantiles.
- Elaborar un plan territorial de cada SLEP en coordinación con proveedores JUNJI e Integra, que permita identificar la cobertura (en términos de matrícula) que presentan los Niveles Medios con relación a la demanda del territorio.

Trayectorias Educativas

- Plan de prevención a la deserción y de reinserción escolar desde la perspectiva del territorio, lo que puede incluir desde ajustar la oferta educativa de todo el territorio hasta un ajuste en un aspecto específico en algún establecimiento educacional.
- Plan de acción que promueva la asistencia y prevenga las consecuencias negativas del ausentismo crónico, entendido como asistencia menor o igual al 85% promedio durante el año escolar, en los establecimientos de Educación Parvularia, básica y media perteneciente a los Servicios Locales en ejercicio.
- Plan de articulación de trayectorias educativas que permita que a los estudiantes titulados de los liceos técnico-profesionales, que quieran continuar con sus estudios en educación superior, se les reconozca los aprendizajes obtenidos durante su enseñanza media.

Hacia una política de Estado

- La implementación de la ley 21.040 y de esta Estrategia Nacional de Educación Pública suponen un cambio sustancial y su repercusión afecta directamente a los niños, niñas, jóvenes y adultos que hoy y mañana se forman en nuestros establecimientos.
- El ímpetu con que este documento ha sido desarrollado es un punto partida auspicioso en el camino que implica ver realizados los Objetivos, Metas y Líneas de Acción que aquí se plantean.
- La educación pública aspira a posicionar la educación pública como una política de Estado que trascienda distintas administraciones y gobiernos y que cambie la vida de nuestros niños y niñas. Esa es la misión de la educación pública y el espíritu con que esta Estrategia fue elaborada.